

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NRO. 426 /18

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. Nro. 34669/15- T.C. caratulado: "PODER LEGISLATIVO" S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2015 – SAF 1;

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Deuda de Tesorería jurisdicción 1 SAF 1 PODER LEGISLATIVO presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2015 pagada en ejercicio 2016;

Que con fecha 04 de diciembre de 2018 el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma.

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesorería del ejercicio 2015 pagada en ejercicio 2016 de las Fuentes de Financiamiento 111 y 112, presentada por los responsables del PODER LEGISLATIVO, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio 2015, para la Jurisdicción 1 – SAF 1 - PODER LEGISLATIVO, por las Fuentes de Financiamiento 111 y 112, por un total de PESOS VENTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$26.877.693,20), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía N° 4 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHÍVESE.

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. Rosa María RISSO PATRON